RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 187 - 2016 - MDJN/A

000360

Jesús Nazareno, 12 de Agosto del 2016

VISTO:

En el informe N°124-2016-MDJN/WBC-GM, de fecha 11 de agosto del 2016, sobre la Designación de Funcionario como Coordinador de Proyectos mediante Acto Resolutivo. y ;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispone el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar, de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante el informe N°472-2016MDJN-SGDUR/YSL, de fecha 11 de agosto del 2016, se solicita la Acreditación de un Coordinador del Proyecto **"Instalación de Losa de Recreación Multiuso en la Comunidad de Totora, Distrito de Jesús Nazareno-Huamanga- Ayacucho" con código SNIP N°322348,** solicitado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento ante el Programa Mejoramiento Integral de Barrios;

Que, de acuerdo al Informe N°124-2016-MDJN/WBC-GM, de fecha 11 de agosto del 2016, el Ing. Wilmer Bellido Cerda Gerente Municipal, solicita la designación de un funcionario como Coordinador de Proyectos mediante acto resolutivo, en mérito al Decreto Supremo N°168-2016-EF y el Convenio N°307-2016-VIVIENDA del Proyecto **"Instalación de Losa de Recreación Multiuso en la Comunidad de Totora, Distrito de Jesús Nazareno- Huamanga- Ayacucho" con código SNIP N°322348,**

Que, estando los fundamentos expuestos, y haciendo uso de las facultades conferidas en el Inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGANAR, como Coordinadora del Proyecto ""**Instalación de Losa de Recreación Multiuso en la Comunidad de Totora, Distrito de Jesús Nazareno-Huamanga- Ayacucho" con código SNIP N°322348,** tal como se detalla:

Nombres y Apellidos	: Arq. Yusi Soculaya Lara
Cargo	: Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
DNI	: 44758723
Correo Electrónico	: yusi_sl@Hotmail.com
N° de Celular	: 971104552

000353

ARTÍCULO SEGUNDO.-NOTIFICAR, el presente Acto Resolutivo al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento ante el Programa Mejoramiento Integral de Barrios.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, el presente Acto Resolutivo a las instancias que corresponda, con las formalidades de Ley para los fines consiguientes.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO
Vº Bº
GERENCIA MUNICIPAL
AYACUCHO

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
"JESÚS NAZARENO"
AYACUCHO
ADRIEL VALENZUELA PILLIHUAMAN
ALCALDE

Jr. Ricardo Palma N° 249 – Ayacucho
www.munijesusnazareno.gob.pe
Telefax 066-280260
www.muninazarenas@gmail.com